TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SENEPA
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 07

SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO (SENEPA)

LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022

ID N°: 418.089

"IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA EL SENEPA"

CONTRATO Nº 16/2022

GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA ID: 418.089

ASUNCIÓN - PARAGUAY

2.022

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortes
Director General
SENEPA

GRAFICA MATECO
GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 907.146

CONTRATO N° 16/2022

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA,** domiciliada en las calles Manuel Domínguez entre Tte. Rojas Silva y Brasil, ciudad de Asunción República del Paraguay, representado para este acto por el Director General del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR GENERAL, DR. GUSTAVO ADOLFO CHAMORRO CORTESI** con cédula de identidad N° 1.000.082, y el Director Administrativo del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA el **DIRECTOR ADMINISTRATIVO, LIC. CRISTINO PENAYO RECALDE** con cédula de Identidad N° 2.525.299 denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA con RUC N° 261108-2** domiciliada en Primera proyectada esq. Pedro Tomas Valdez - Lambare, Paraguay, representada para este acto por el **SRA. MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA**, con cédula de identidad N° 261.108, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de **"IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA EL SENEPA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto el **"IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA EL SENEPA" ID N° 418.089**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **418.089.**

Lic. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 987.146

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2022 "IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS PARA EL SENEPA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 07 – Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación D.G.S. N° 92 de fecha 7 de noviembre de 2022.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

GRAFICA MATECO DE MARIA TERESA COLOMBINO LAILLA RUC 261108-2							
ítem	Descripción del Bien/ Servicio	EE.TT.	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	IMPRESIÓN DE PLANILLA	PLANILLA S1 IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO ,TAMAÑO OFICIO 216 X 330 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g/m2. PRESENTACION BLOCK DE 100 HOJAS	BLOCK	UNIDAD	400	18.000	7.200.000
2	IMPRESIÓN DE PLANILLA	PLANILLA S2 IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO ,TAMAÑO OFICIO 216 X 330 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g/m2. PRESENTACION BLOCK DE 100 HOJAS	BLOCK	UNIDAD	400	18.000	7.200.000
3	IMPRESIÓN DE PLANILLA	PLANILLA S3 IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO ,TAMAÑO OFICIO 216 X 330 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g/m2. PRESENTACION BLOCK DE 100 HOJAS	BLOCK	UNIDAD	400	18.000	7.200.000
4	IMPRESIÓN DE PLANILLA	PLANILLA R1 IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO ,TAMAÑO OFICIO 216 X 330 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g/m2. PRESENTACION BLOCK DE 100 HOJAS	BLOCK	UNIDAD	350	18.000	6.300.000
5	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA R2 IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO ,TAMAÑO OFICIO 216 X 330 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g/m2. PRESENTACION BLOCK DE 100 HOJAS	BLOCK	UNIDAD	350	18.000	6.300.000

Lic. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GRAFICA MATECO
GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 967.146

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

6	IMPRESIÓN ORDEN DE TRABAJO	PLANILLA ORDEN DE TRABAJO (MAQUINA PESADA)PROGRAMA DENGUE IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO 216 X 330 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g/m2 PRESENTACION BLOCK DE 100 HOJAS	BLOCK	UNIDAD	350	18.000	6.300.000
7	IMPRESIÓN ORDEN DE TRABAJO	PLANILLA ORDEN DE TRABAJO (MAQUINA LIVIANA) PROGRAMA DENGUE IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO 216 X 330 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g/m2 PRESENTACION BLOCK DE 100 HOJAS	BLOCK	UNIDAD	350	18.000	6.300.000
8	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA L1 LEISHMANIASIS IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO TAMAÑO OFICIO 216 X 330mm. PAPEL ALCALINO DE 75g/m. PRESENTACION BLOCK DE 100 HOJAS	BLOCK	UNIDAD	60	18.000	1.080.000
9	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA DE NOTIFICACION SEMANAL, IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO , TAMAÑO OFICIO 216 X 330 mm, PAPEL ALCALINO DE 75 g/m2. PRESENTACIÓN BLOCK DE 100 HOJAS.	BLOCK	UNIDAD	40	18.000	720.000
10	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA CH - 4, IMPRESION BLANCO Y NERO, TAMAÑO OFICIO 216 x 330 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g/m2 PRESENTACIÓN UNITARIO.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	520	520.000
11	IMPRESION DE PLANILLA	PLANILLA DE IMPRESIÓN CH - 3, INFORME DE LABORATORIO IMPRESION BLANCO Y NERO, TAMAÑO OFICIO 216 x 330 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g/m2 PRESENTACIÓN UNITARIO.	UNIDAD	UNIDAD	5.000	400	2.000.000
12	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA CH - 3, IMPRESION BLANCO Y NERO, TAMAÑO OFICIO 216 x 330 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g/m2 PRESENTACIÓN UNITARIO.	UNIDAD	UNIDAD	500	650	325.000
13	IMPRESION DE ROTULO	ROTULO DE RECOLECCION, IMPRESION BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO 4x4, PAPEL ALCALINO DE 75g/m2 PRESENTACION	UNIDAD	UNIDAD	1.000	250	250.000

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 967.146

Dr. Gustavo Adolfo Granmorro Cortesi
Director General
SENEPA

		UNITARIO					
14	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA R9, IMPRESION BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO OFICIO 216 x 330 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g/m2 PRESENTACIÓN UNITARIO.	UNIDAD	UNIDAD	500	650	325.000
15	IMPRESIÓN FICHA	FICHA NOTIFICACIÓN DE LA ENFERMEDAD DE CHAGAS - EPIDEMIOLOGIA, IMPRESION BLANCO Y NERO, TAMAÑO OFICIO 216 x 330 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g/m2 PRESENTACIÓN UNITARIO.	UNIDAD	UNIDAD	1.000	520	520.000
16	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA EP17, IMPRESION BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO CARTA 21,6 x 27,9 cm. PAPEL OBRA PRIMERA DE 120 grs. PRESENTACIÓN BLOCK DE 100 HOJAS	BLOCK	UNIDAD	20	18.500	370.000
17	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA ESQ1C, IMPRESION BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO OFICIO 216 x 33 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g8/m2. PRESENTACIÓN UNITARIO	UNIDAD	UNIDAD	1.500	400	600.000
18	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA ESQ2C, IMPRESION BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO OFICIO 216 x 33 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g8/m2. PRESENTACIÓN UNITARIO	BLOCK	UNIDAD	1.000	520	520.000
19	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA ESQ4C, IMPRESION BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO OFICIO 216 x 33 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g8/m2. PRESENTACIÓN UNITARIO	UNIDAD	UNIDAD	1.500	400	600.000
20	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA ESQ5C, IMPRESION BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO OFICIO 216 x 33 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g8/m2. PRESENTACIÓN UNITARIO	UNIDAD	UNIDAD	1.500	400	600.000
21	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA ESQ6C, IMPRESION BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO OFICIO 216 x 33 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g8/m2. PRESENTACIÓN UNITARIO	UNIDAD	UNIDAD	500	650	325.000

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GRAFICA MATEO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 907.146

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

22	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA R6, IMPRESION BLANCO Y NEGRO, TAMAÑO OFICIO 216 x 33 mm. PAPEL ALCALINO DE 75 g8/m2. PRESENTACIÓN BLOCK DE 100 HOJAS	BLOCK	UNIDAD	350	18.500	6.475.000
23	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA ENTO 1 ENTOMOLOGÍA, IMPRESION A COLOR, TAMAÑO OFICIO 21,6 x 35,6 cm. PAPEL OBRA PRIMERA DE 120 GRS. PRESENTACIÓN BLOCK DE 50 HOJAS	BLOCK	UNIDAD	350	18.500	6.475.000
24	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA ENTO 2 ENTOMOLOGIA, IMPRESION A COLOR, TAMAÑO OFICIO 21,6 x 35,6 cm. PAPEL OBRA PRIMERA DE 120 GRS. PRESENTACIÓN BLOCK DE 50 HOJAS	BLOCK	UNIDAD	350	18.500	6.475.000
25	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA DE CONSTANCIA DE VISITAS DOMICILIARIA, DISEÑO 12 A 16 POR HOJA. IMPRESION A COLOR, TAMAÑO OFICIO 21,6 x 35,6 cm. NIVEL CENTRAL . PAPEL OBRA PRIMERA DE 120 GRS. PRESENTACIÓN BLOCK DE 50 HOJAS FORMATO PRECORTADO POR RÓTULO.	BLOCK	UNIDAD	400	18.500	7.400.000
26	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA DE CONSTANCIA DE VISITAS DOMICILIARIA, DISEÑO 12 A 16 POR HOJA. IMPRESION A COLOR, TAMAÑO OFICIO 21,6 x 35,6 cm. ZONAS . PAPEL OBRA PRIMERA DE 120 GRS. PRESENTACIÓN BLOCK DE 50 HOJAS FORMATO PRECORTADO POR RÓTULO.	BLOCK	UNIDAD	400	18.500	7.400.000
27	IMPRESION DE RÓTULO	DISEÑO DE RÓTULOS PARA TUBOS, DISEÑO 30 POR HOJA. IMPRESION A COLOR, TAMAÑO OFICIO 21,6 x 35,6 cm. ZONAS . PAPEL OBRA PRIMERA DE 120 GRS. PRESENTACIÓN BLOCK DE 50 HOJAS FORMATO PRECORTADO POR RÓTULO.	BLOCK	UNIDAD	400	18.500	7.400.000
28	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA MSPC1, IMPRESION A COLOR, TAMAÑO OFICIO 216 x 33 mm. PAPEL OBRA 1RA. DE 120 grs. PRESENTACIÓN BLOCK DE 50 HOJAS	BLOCK	UNIDAD	400	18.500	7.400.000

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortes
Director General
SENEPA

GRAFICA MATEO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 967 146

29	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA MSPC2, REGISTRO DIARIO DE VISITAS DOMICILIARIAS PARA IEC. IMPRESION A COLOR, TAMAÑO OFICIO 216 x 33 mm. PAPEL OBRA 1RA. DE 120 grs. PRESENTACIÓN BLOCK DE 50 HOJAS	BLOCK	UNIDAD	400	18.500	7.400.000
30	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA MSPC3, INFORME MENSUAL DE MOVILIZACION SOCIAL Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. IMPRESION A COLOR, TAMAÑO OFICIO 216 x 33 mm. PAPEL OBRA 1RA. DE 120 grs. PRESENTACIÓN BLOCK DE 50 HOJAS	BLOCK	UNIDAD	150	18.500	2.775.000
31	IMPRESION DE CARPETAS INSTITUCIONAL	CARPETA DE CARTON DUPLEX DE 250 grs. TAMAÑO OFICIO, PLASTIFICADO DE AMBOS LADOS, EN EL FRENTE EL LOGO DE SENEPA, CON SOPORTE DE HERRAJES PEGADO Y PERFECTA TERMINACION.	UNIDAD	UNIDAD	2.500	4.000	10.000.000
32	IMPRESIÓN PLANILLA	ORDEN DE TRABAJO O SERVICIO, BLOCK 50 X 3 QUÍMICO BLANCO,AMARILLO, CELESTE,TINTA NEGRA,IMPRESO UN LADO,MEDIDA 20 X 21 cm. NUMERADOS	BLOCK	UNIDAD	500	25.000	12.500.000
33	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA DE INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADAS - DPTO. TRANSPORTE, IMPRESIÓN COLOR NEGRO TAMAÑO OFICIO 21,6 X 35,6 CMS. PAPEL OBRA 1RA. DE 120 GRS. NUMERADO EN PAPEL QUÍMICO TRIPLICADO EN FORMA DE BLOCK	BLOCK	UNIDAD	100	30.000	3.000.000
34	IMPRESIÓN PLANILLA	PLANILLA DE RESUMEN DE MOVIMIENTO DIARIO DE VEHICULO- DPTO. TRANSPORTE, IMPRESIÓN COLOR NEGRO TAMAÑO OFICIO 21,6 X 35,6 CMS. PAPEL OBRA 1RA. DE 120 GRS. NUMERADO EN PAPEL QUÍMICO TRIPLICADO EN FORMA DE BLOCK	BLOCK	UNIDAD	100	30.000	3.000.000
35	IMPRESION DE LIBRETAS VARIAS	LIBRETAS DE CONTROL DE VEHÍCULO Y GUÍA PARA EL CONDUCTOR CERRADO 20 X 13,5 cm ABIERTO 20 X 27 CM. TAPA EN CARTULINA LISA COLOR DE 180 GR. 1/0 TINTA NEGRO. TRIPA 112	UNIDAD	UNIDAD	300	20.000	6.000.000

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortes
Director General
SENEPA

GRAFICA MATEO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2

		PAGS. EN PAPEL OBRA 1RA. DE 75 gR. 1/1 TINTA NEGRO, COCIDO A CABALLO.					
TOTAL							149.255.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **TOTAL GUARANIES: CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL.- IVA incluido. --------**

El Proveedor se compromete a proveer los servicios establecidos dentro del Pliego de Bases y Condiciones a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del: **Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo SENEPA.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 907.146

Dr. Gustavo Adolfo Chamorro Cortesi
Director General
SENEPA

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este Pliego de Bases y Condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 23 mes Noviembre y año 2022.

DIRECTOR GENERAL
SENEPA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA

LIC. CRISTINO PENAYO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
SENEPA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROVEEDOR

GRAFICA MATECO
MARIA T. COLOMBINO
RUC: 261.108-2
Teléf.: 907.146